

Madrid, 05 de diciembre de 2024.

ASUNTO: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de refuerzo de la interconexión eléctrica entre la Península e Illes Balears (segunda línea de interconexión 250 kV CC).

Expediente: PENBAL-2 (Refuerzo interconexión Península – Illes Balears)

Muy Sr. nuestro:

En relación con el trámite de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de refuerzo de la interconexión eléctrica entre la Península e Illes Balears (segunda línea de interconexión 250 kV CC), adjunto remitimos escrito de contestación al informe remitido por el Ayuntamiento de Alcudia.

Sin perjuicio de lo expuesto a continuación, como es de conocimiento, se ha formalizado "Protocolo General de Actuación Para Viabilizar el Trazado Terrestre del Enlace Península – Illes Balears (Penbal II)", formado por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Govern de Illes Balears, Consell de Mallorca, Ayuntamiento de Alcudia, Asociación de Vecinos de Alcudia Afectados por el Cable (VAAC) y Redeia (matriz de Red Eléctrica), cuyo principal objetivo es "consensuar alternativas que pudieran resultar viables al trazado terrestre del Enlace Península Baleares" a través del grupo de trabajo creado a tal efecto y representado por todas las partes. Actualmente está activo el citado grupo de trabajo.

Atentamente,

08802871N
CARMELO OYOLA
(R: A85309219)

Firmado digitalmente por 08802871N
CARMELO OYOLA (R: A85309219)
DN: cn=08802871N CARMELO OYOLA
(R: A85309219), c=ES, ou=RED
ELECTRICA DE ESPAÑA SA,
email=gestion_estataledigital@ree.es
Fecha: 2024.12.05 16:18:09 +01'00'

Paseo Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas (Madrid)
ree.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00091940254

CSV

GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/12/2024 08:35:51 Horario peninsular



GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

“AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL DE REFUERZO DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE LA PENÍNSULA E ILLES BALEARS (SEGUNDA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN 250 KV CC)”

Con relación al informe del Ayuntamiento de Alcudia al proyecto de ejecución de refuerzo de la interconexión eléctrica entre la Península e Illes Balears (segunda línea de interconexión 250 kV CC), con entrada en esta empresa el día 15 de noviembre de 2024, Red Eléctrica de España, S.A.U. manifiesta lo siguiente.

INFORME TÉCNICO SOBRE CONFORMIDAD, OPOSICIÓN U OBJECCIONES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA A +/- 250 KV, EN C.C. S.C. ENTRE PENÍNSULA IBÉRICA Y LAS ISLAS BALEARES Y EL TRAMO TERRESTRE A MALLORCA DE LA CONEXIÓN ELÉCTRICA A 132 KV S.C. ENTRE MALLORCA Y MENORCA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL CONDICIONADO TECNICO QUE PROCEDA.**PRIMERO. – CALIDAD GRÁFICA DE IMPRESIÓN DEL PROYECTO.**

En referencia al punto V del escrito, la calidad del documento es la máxima permitida por el portal de la administración.

SEGUNDO. – AFECCIONES A SERVICIOS PÚBLICOS TRAZADO PROYECTO

El trazado de la línea respetará las distancias a los servicios existentes y a la nueva red de alcantarillado, el trazado se adecuará al proyecto de saneamiento y se modificará la profundidad del prisma en los cruces con los servicios proyectados para compatibilizar infraestructuras.

TERCERO. – CONDICIONANTES TÉCNICOS.

Se aceptan los condicionantes técnicos descritos en el apartado “CONDIONANTS TÈCNICS A PRENDRE EN CONSIDERACIÓ” expuestos con las siguientes aclaraciones:

- Los puntos “c) I La reposició de les voravies [...]”, “c) III La reposició del paviment[...]” y “c) IV de la mateixa manera que indica [...]” donde se repondrá el pavimento/acera/camino que sea dañado, no el ancho total de la calle o camino.
- Punto “i) Tot i la servitud [...]”, se autorizarán cruzamientos, pero no instalar servicios encima del prisma de forma longitudinal.
- Punto “e. Durant l’execució de les obres [...]”, las obras de la línea soterrada PEN-BAL2 y el aterraje se realizarán en los meses que no coincidan con el periodo estival, ya que se trata del periodo de mayor afluencia de la zona, al tratarse de un espacio turístico. Se establece que durante los 5 meses de mayor afluencia de turistas (mayo, junio, julio, agosto y septiembre) la obra de soterramiento se paralizará para evitar afecciones sobre la actividad turística por posibles cortes de tráfico

CUARTO. – OBJECCIONES AL PROYECTO.

Se da por tomado el condicionado descrito en este apartado.



INFORME TÉCNICO SOBRE LAS AFECCIONES DEL PROYECTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.**PRIMERO. – ALTERNATIVAS CONSIDERAS.**

Respecto a las alternativas de trazado según indica informe:

Es troba a faltar l'estudi de les altres propostes de recorregut soterrat/submarí que apareixen en el plànol nº2, "Alternativas sobre síntesis ambiental. Mallorca" (Estudio de Impacto ambiental. Diagnóstico Territorial).

Alguns dels recorreguts alternatius proposats amb diferents punts d'entrada, representen una menor afectació de la Posidònia sp. i també un menor recorregut terrestre de cable soterrat. Per exemple:

- *Entrada per Badia de Pollença. Aterratge per zona Sa Marina. (Propostes 6 i 7)*
- *Entrada per Badia d'Alcúdia. (Proposta 10)*

Aquestes propostes ocasionarien menors impactes ambientals tant a les zones marines com a terres. En referència a l'afectació de la Posidonia oceànica, s'ha de tenir en compte que, en el projecte d'entrada per la zona nord, en tots els punts estudiats, presenta un bon estat de conservació (percentatges de cobertura del 71-100%), i forma praderies casi contínues. És important ressaltar que en l'actualitat, hi ha diferents tècniques de replantació de posidònia amb resultats molts bons.

En la tabla resumen de la comparativa de las 13 alternativas de eje de trazado (página 763 del EIA) se muestra como la alternativa de proyecto (alternativa 2) solo tendría un recorrido de 457 m sobre posidonia frente a los 2.444 m de las alternativas 6 y 7 y los 5.410 m la alternativa 10.

La valoración de la afección sobre esta formación se analiza en el EIA a partir de la consideración de los metros lineales de trazado de cada eje alternativo sobre esta formación en base a la delimitación de la misma resultante de la campaña geofísica y ambiental que fue llevada a cabo en los meses de junio y julio de 2020 en el conjunto de las bahías de Pollença y Alcúdia en el marco del presente proyecto.

Es importante remarcar que en esa comparativa de ejes alternativos de trazado no se contempla para ninguna alternativa la potencial afección de los primeros 1.000 m de trazado marino al construirse estos en PHD y, por tanto, sin afección al lecho marino.

SEGUNDO. – TRAZADO TERRESTRE PEN -BAL 2 EN MALLORCA.

El recorregut del traçat de la línia PEN-BAL2 presenta poques diferències amb l'alternativa B Sa Ferradura que es va valorar com la solució més favorable per al projecte. Malgrat això, s'han modificat 4 trams en el recorregut.

- *Aterraje i primers metres de la línia - Urbanització Es Barcarès*
- *Cruce de la carretera Ma-13*
- *Tram pel camí Carrer de Can Vauma.*

El canvi de recorregut en la urbanització del Barcarès es justifica per no passar a prop d'una pista esportiva i un parc infantil; a canvi, el recorregut modificat es més llarg i passa per carrers amb habitatges ocupats tot l'any. No s'entén aquest canvi d'ubicació, si els estudis presentats a l'annexe.9 "Valoración de Impacto sobre la Salud" exposen que els impactes del camps electromagnètics que es poden generar per la línia soterrada no presenten riscos per a la salut humana. Respecte al camí Carrer de Can Vauma la modificació proposada es realitzar l'excavació a la vorera del camí, ja que en dit vial ja existeixen altres serveis implantats. Malgrat això, en la imatge adjunta es pot apreciar que el recorregut es vol fer passar per un camí paral·lel al vial principal.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00091940254

CSV

GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/12/2024 08:35:51 Horario peninsular



De las modificaciones indicadas en el informe, resaltar que solo hay una localización puntual en la curva rectificadora. No se contempla en proyecto y estudio de impacto ambiental modificación del aterraje y primeros metros de la línea entre la alternativa B del Estudio de Detalle de Alternativas y la solución de proyecto del EIA, ni modificación en el Carrer de Can Vauma entre la alternativa B y la solución de proyecto, según indica informe.

Respecto al cambio en Es Barcarés indicar que en el EIA no se recoge que se cambie el recorrido por no pasar cerca de la pista deportiva y el parque infantil-

TERCERO. - IMPACTOS SOBRE LA ZONA HÚMEDA DEL PRAT DE MARISTANY.

Las lagunas temporales que se pretenden recuperar en el Prat de Maristany no se ven afectadas por el trazado del EIA. No obstante, cualquier modificación de trazado que pueda surgir durante el proceso de tramitación del expediente, se realizará compatibilizándola con las actuaciones previstas por RestaurAlcudia para la restauración ambiental y renaturalización de los humedales.

CUARTO. - IMPACTOS SOBRE EN LA ACEQUIA DEL CAMÍ DES PUIG.

Se acepta condicionado referido al punto cuatro del informe y se estudiará y valorará la posibilidad de no alterar las características de la acequia existente.

QUINTO. - IMPACTOS SOBRE EL PAISAJE.

En el estudio de impacto ambiental (Volumen 2 página 1459) indica las mínimas afecciones sobre la vegetación que se producirán en este tramo. No se verá afectada ninguna encina. Únicamente hay dos puntos de este camino en el que será necesario afectar (y posteriormente reponer) el muro de piedra seca para implantar una cámara de empalme. El primero en el pk 3+100 para implantar una cámara de empalme. El segundo para otra cámara de empalme entre pk 3+800 y 3+900 donde si hay una afección de unos 300 m2 de vegetación sin presencia de ninguna encina.

Las paredes de piedra serán restituidas completamente una vez finalizada la obra en ese tramo.

SEXTO. - EFECTOS SOBRE LA SALUD DE LAS PERSONAS.

Según el proyecto la profundidad de zanja son 1,45 m. Los cables están dispuestos unos cm por encima y es la disposición con la que se han hecho las simulaciones gráficas de generación de campos magnéticos.

Además, es el mismo tipo de zanja y líneas que las ya implantadas en Santa Ponça sobre las que se han llevado a cabo mediciones reales de los valores de campos magnéticos emitidos y que son incluidas como apéndice del Anexo 5 del EIA "Campos Electromagnéticos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00091940254

CSV

GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/12/2024 08:35:51 Horario peninsular



GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

INFORME TÉCNICO SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA INSTALACIÓN PROYECTADA AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO QUE SEA DE APLICACIÓN**PRIMERO. – AFECCIONES A SERVICIOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL TRAZADO.**

Se da por tomado el condicionado descrito en este apartado.

SEGUNDO. – OCUPACIÓN TEMPORAL.

Se da por tomado el condicionado descrito en este apartado.

TERCERO. – AFECCIONES A SERVICIOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL TRAZADO.

Se da por tomado el condicionado descrito en este apartado.

CUARTO. – ESTACIÓN CONVERTORA DE SAN MARTÍ.

Como se ha citado en el desarrollo del proyecto, se han posibilitado mejoras respecto a lo inicialmente previsto y valorado en el EIA. **Especialmente en lo que tiene que ver con alturas máximas de los elementos (edificios) que pasan de 24 m a aproximadamente 16 m de altura máxima.**

Además, ya el EIA y su Anexo 7 “Estudio de Integración Paisajística” se proponen una serie de medidas de integración paisajística que, más allá de seleccionar el emplazamiento más favorable para su implantación (unos terrenos degradados dentro de un entorno industrial/energético), van dirigidas a:

Respecto a las edificaciones

- Disposición ajustada a la estructura parcelaria.
- Tipología arquitectónica sencilla y paleta cromática similar a las edificaciones del entorno (subestación San Martín 220 kV), en un color similar a la cobertura edáfica y a las edificaciones rurales tradicionales: de marrón claro grisáceo a ligeramente rojizo. Se tintarán los paneles del edificio de color terroso (código S 2030-Y50R de la carta de colores NCS Edition 2, 1995).
- En caso de precisar ventanas u otros elementos de carpintería metálica, estas dispondrán de persiana tipo mallorquina y serán de color verde carruaje (RAL 6009).

Estas medidas **son de acuerdo con el Plan Territorial de Mallorca y sus normas de integración paisajística.**



Vista general de la SE San Martín 220 kV (paneles tintados de color terroso como principal medida de integración paisajística de los edificios)



Respecto a los cerramientos:

- Se recomienda la utilización de un cerramiento de seguridad de malla de alambre, no opaco.
- En el caso de utilizar muretes, se recomienda emplear “muro de piedra seca” según especificación de RED ELÉCTRICA en todo el límite de la parcela de la instalación.

Respecto al apantallamiento visual con especies vegetales:

- Se propone el mantenimiento, en la medida de lo posible, del matorral y acebuchal existente en la zona norte del emplazamiento de la EC en la que se encuentra en la parcela con el fin de mejorar su integración visual y paisajística. Esta tendría un aspecto ajardinado una vez se apliquen las medidas dirigidas a minimizar el riesgo de incendio forestal en la franja de 30 m entorno al futuro vallado puesto que se llevarían a cabo desbroces puntuales de matorral y podas de acebuches para disminuir la distancia entre copas.
- Asimismo, se podrían utilizar los espacios libres de la parcela, especialmente la esquina SW para plantar especies vegetales autóctonas que contribuirán a mejorar la integración paisajística de la EC en los planos más cercanos.

QUINTO. - CONCLUSIONES.

De la comparativa expuesta en el EIA (Apartado 8.4.3. “Alternativas para la implantación del proyecto en Mallorca”) se desprende que la alternativa del trazado en proyecto es la solución de menor impacto teniendo en cuenta los indicadores analizados.

En relación el estudio de una nueva alternativa para la Estación Conversora indicar que se estima como la alternativa de menor impacto, una solución óptima ya que no se considera que se produzca una afección paisajística significativa sobre el paisaje del Puig de Sant Martí ni sobre

Código seguro de Verificación : GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00091940254

CSV

GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/12/2024 08:35:51 Horario peninsular



GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

l'Albufera de Mallorca, que si podrían causar otros emplazamientos analizados en el estudio de impacto ambiental.

En relación con la futuro tren a Alcudía se señala que tampoco se prevén afecciones sobre este futuro proyecto por parte de la Estación Conversora puesto que según el Documento de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (sept de 2023) que da respuesta al "Documento Inicial Estratégico de la Futura Prolongación de la Línea Ferroviaria Enlace Sa Pobla- Alcudia" la solución viable para el proyecto del tren es la alternativa 1 que se dirige hacia Alcudia por la zona norte del Puig de San Martí, aproximadamente en paralelo a la carretera Ma-13, por lo que las alternativas que estarían próximas al emplazamiento de la EC estarían descartadas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00091940254

CSV

GEISER-bbbf-75ac-e5dc-8a60-e899-9d62-a3ea-271b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/12/2024 08:35:51 Horario peninsular

